

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima séptima reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 6–10 de noviembre de 2023

Cumplimiento

Cuestiones relacionadas con el cumplimiento

Totoaba (*Totoaba macdonaldi*)

INFORME PRESENTADO POR MÉXICO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE  
DEL GRUPO DE CONTACTO TRILATERAL SOBRE  
APLICACIÓN DE LA LEY PARA COMBATIR EL COMERCIO ILEGAL DE TOTOABA

1. El presente documento ha sido presentado por México\*.

El presente documento se pone a disposición del Comité Permanente para informar sobre los avances en cumplimiento de la Decisión 19.74, aprobada en la 19ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), celebrada en la ciudad de Panamá, Panamá, del 14 al 25 de noviembre de 2022, en la que se dispone lo siguiente:

*Dirigida a: China, Estados Unidos de América y México*

*Se solicita a China, Estados Unidos de América y México que presenten conjuntamente, a través de la Presidencia del Grupo de Contacto Trilateral para la Aplicación de la Ley (GCTAL), un informe a la 77ª reunión del Comité Permanente sobre la puesta en funcionamiento de dicho Grupo y las actividades realizadas de acuerdo con sus términos de referencia, así como sobre los resultados correspondientes obtenidos*

1. Antecedentes

Del 23 al 25 de agosto de 2017, en Ensenada, Baja California, se llevó a cabo una Reunión Trilateral entre China, Estados Unidos y México sobre la lucha contra el tráfico ilícito de peces de la especie totoaba (*Totoaba macdonaldi*), organizada por México.

Lo anterior en atención a las Decisiones 17.145 a la 17.151 adoptadas durante la 17ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, del 24 de septiembre al 5 de octubre del 2016.

Uno de los acuerdos de la Reunión Trilateral China, Estados Unidos y México fue “crear un Grupo de Contacto Trilateral de aplicación de la ley para combatir el comercio ilícito de Totoaba a fin de fortalecer la cooperación y coordinación de las investigaciones, con mandatos que se desarrollarán”.

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

México elaboró un primer borrador de “Términos de referencia del Grupo de Contacto Trilateral sobre aplicación de la Ley para combatir el comercio ilícito de Totoaba” (TdR). Mismo que fue puesto a consideración de la República Popular China y de Estados Unidos en diciembre de 2020.

## 2. Avances

Tras una serie de negociaciones canales diplomáticos se fueron atendiendo las propuestas de cada uno de los países. Posteriormente y con el fin de agilizar las negociaciones, en junio de 2023, la República Popular China propuso a Estados Unidos y México la conformación de delegaciones designadas por cada país, para la negociación y conclusión de los TdR, las cuales quedaron establecidas en julio de 2023.

Paralelamente, la Misión Permanente de México con sede en Ginebra, Suiza, sostuvo reuniones con las Misiones Permanentes de Estados Unidos y de la República Popular de China, los días 19 y 20 de julio de 2023 respectivamente. Ambos encuentros tuvieron el objetivo de avanzar en la conclusión y adopción de los TdR, en dichas reuniones se contó con la asistencia del Jefe de Apoyo de Observancia de la CITES, el señor Ben Janse van Rensburg.

En ambas reuniones el oficial de la CITES coadyuvó justamente a resaltar la importancia de concluir los TdR y de incluir en los mismos las tareas de movilizar a las autoridades de todo el sistema de justicia penal, incluidas las que tienen experiencia en la investigación de los flujos financieros ilícitos, para abordar eficazmente a los involucrados en crimen organizado del tráfico de totoaba, ofreciendo propuestas de redacción al documento en mención, las cuales se trabajaron vía remota en conjunto con los tres países.

El 31 de agosto del año en curso, y después de algunas negociaciones entre la República Popular China y Estados Unidos, México se congratuló de los progresos alcanzados hacia la finalización de los TdR y aceptó la propuesta de sus contrapartes para ocupar la Presidencia del Grupo de Contacto Trilateral, como el primer presidente en cuanto se formalice el GCT.

La República Popular China, Estados Unidos y México, acordarán próxima fecha para la firma de los TdR y llevar a cabo la primera sesión del Grupo de Contacto Trilateral.

Si lo anterior sucede antes de la 77ª Reunión del Comité Permanente se informará debidamente a la Secretaría de la CITES, y en su caso, se hará una actualización verbal durante la reunión del Comité.

Agradecemos a las autoridades CITES junto con las Misiones Permanentes de los tres países y la Secretaría de la CITES, por las contribuciones realizadas y su apoyo en las negociaciones trilaterales.